



09 MAR 2021

Resolución Administrativa

Arta Lisette BERGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Lima, 26 de Febrero de 2021

Visto, el Informe N° 044-2021-ESCYR-OP-HNDM, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de don **Hubert Wilfredo ANCHANTE SEGURA**, ocurrido el 15 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que el fallecimiento da término de la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) - Servicio de Consulta en Línea, acredita el fallecimiento de don **Hubert Wilfredo ANCHANTE SEGURA**, con DNI N° 08094594, ocurrido el 15 de febrero de 2021; servidor nombrado en la plaza N° 102495, con el cargo de Tecnólogo Médico I, Nivel TM - 2;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de don **Hubert Wilfredo ANCHANTE SEGURA**, con DNI N° 08094594, servidor nombrado en la plaza N° 102495, con el cargo de Tecnólogo Médico I, Nivel TM - 2, ocurrido el 15 de febrero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 15 de febrero de 2021, la plaza N° 102495, con el cargo de Tecnólogo Médico I, Nivel TM - 2, por fallecimiento del titular don **Hubert Wilfredo ANCHANTE SEGURA**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rocío ROJAS GRANDE,
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

